

INFORME MENSUAL ENERO 2020

Guatemala, 31 de enero de 2020

Ingeniero
Delmar Misael Villatoro Martínez
Sub Director General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted, con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula octava del Contrato número (DGM-05-2020), celebrado entre la Dirección General de Minería y mi persona, para la prestación de SERVICIOS PROFESIONALES, bajo el renglón presupuestario 029, me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el período del 02 al 31 de enero de 2020.

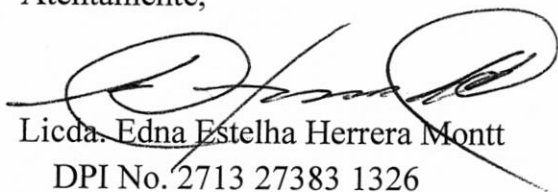
Se detalla a continuación las actividades realizadas:

- Se brindó asesoría en la evaluación del control interno y de la debida aplicación de las leyes y reglamentos aplicables a la institución en el ámbito de competencia de la auditoría interna.
- Se realizaron asesorías al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, en temas e información relacionada con recomendaciones realizadas al Ministerio de Energía y Minas por las autoridades correspondientes de la Contraloría General de Cuentas.
- Se brindó asesoría al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna con relación a información y temas solicitados por la Contraloría General de Cuentas de la Nación.


- Se realizó el asesoramiento correspondiente a la Dirección General de Minas, con relación al debido seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Energía y Minas.
- Se realizó el análisis correspondiente del expediente número CGC-DAS-05-MEM-CG-002-2018 de fecha 27 de junio de 2019, que contiene la información relacionada con las recomendaciones dadas correspondientes a titulares de derechos mineros, que se encuentran pendientes de realizar la gestión de pago.
- Se estudiaron las recomendaciones correspondientes realizadas por los Auditores Delegados de la Contraloría General de Cuentas, con relación al expediente de la falta de pago de las regalías sobre la explotación minera de ochenta (80) titulares de derechos mineros.
- Solicite colaboración a la Unidad Financiera para hacer la revisión correspondiente de los 80 mineros, que se encuentra pendiente de entrega, para verificar su estatus y hacer el análisis correspondiente, dando seguimiento de estas actuaciones durante el mes de enero de 2020.
- Se realizó seguimiento a las recomendaciones emitidas por escrito por el Señor Ministro de Energía y Minas, para que se agilice el cumplimiento de las mismas.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,


Licda. Edna Estelha Herrera Montt
DPI No. 2713 27383 1326

Aprobado:


Ingeniero
Delmar Misael Villatoro Martínez
Sub Director General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

